



DECRETO Nº 725

CASTRO, 2 DE DICIEMBRE DEL 2015.

VISTOS: El Oficio No, 797/2012 de fecha 29.11.2012. Del Tribunal Electoral Regional Decima Región de los Lagos; la Sesión Ordinaria Nº 75 del 12.12.2014, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015, la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas, el Decreto No. 250 del 2004 del Ministerio de Hacienda; la resolución No. 1.600, DE 2008, de la Contraloría General de la República y, las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

CANCELESE DIRECTAMENTE A LOS SRES. SOCIEDAD CAPACITACION ARAUCANIA LTDA RUT 89.102.300-6, por curso de Capacitación sobre "Patentes Municipales", a realizarse en la ciudad de Puerto Montt, los días 4 Y 5 Diciembre del 2015, por un valor de \$ 245.000.- Dicha cancelación se realizara de acuerdo a la Ley No. 19.886, Artículo Nº 8 Letra d), y del Reglamento, Art. 10 Nº 4 Único Proveedor del Bien o servicio, con disponibilidad en la zona, horario requerido.

El presente gasto se imputara a la Cuenta Nº 2211002001 del Presupuesto Municipal Vigente.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL,



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo "13"